

Declaración de Santiago

Santiago de Chile, 17 de agosto de 2001.



1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Santiago de Chile los días 17 y 18 de agosto de 2001, en el XV Aniversario del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), creado por la Declaración de Río de Janeiro de 18 de diciembre de 1986, habiendo evaluado el trabajo realizado, reafirmamos nuestra voluntad de enfrentar las tareas y desafíos del siglo que se inicia.
2. Coincidimos en que esta instancia constituye un foro que permite un contacto y comunicación privilegiada entre los Jefes de Estado y de Gobierno, así como entre los Ministros de Relaciones Exteriores, y que ha ido adquiriendo una reconocida representatividad en la región contribuyendo a fortalecer su presencia y capacidad negociadora en los diversos foros internacionales, constituyéndose además en un interlocutor válido con otros países y regiones.
3. Los principales objetivos del Grupo, definidos en la Declaración de Río de Janeiro, se identifican con los postulados de otros grupos regionales y tienen amplia aceptación internacional. La adopción de posiciones comunes, a través de una instancia flexible de diálogo y convergencia, lo convierte en un referente necesario y obligatorio respecto de una serie de temas que interesan a la región. El Grupo de Río, a lo largo de estos quince años, ha contribuido eficazmente a incrementar y estrechar la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños.
4. Reconocemos el importante papel desempeñado por el Grupo de Río en la promoción y fomento de la paz en la región, la cual constituye hoy día el patrimonio más valioso con que cuentan nuestros países. Coincidimos en que el Grupo de Río ha coadyuvado de manera importante a aumentar los niveles de concertación y diálogo político alcanzados en la región. Resaltamos la variedad y riqueza de sus temas básicos, entre ellos, democracia, integración, derechos humanos, plena igualdad de género, derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes, fortalecimiento del multilateralismo, el desarrollo sostenible, prevención y atención de desastres naturales, la protección y preservación del medioambiente, el problema mundial de la droga y el combate al crimen organizado y la corrupción.
5. El Compromiso de Acapulco (1987) y las Declaraciones de Punta del Este (1988), Ica (1989), Caracas (1990), Cartagena de Indias (1991), Buenos Aires (1992), Santiago (1993), Río de Janeiro (1994), Quito (1995), Cochabamba (1996), Asunción (1997), Ciudad de Panamá (1998), Ciudad de México (1999) y Cartagena de Indias (2000) recogen los principales consensos y temas de interés para la región. Al mismo tiempo indican la vocación de concertación y convergencia que anima a los Jefes de Estado y de Gobierno y la voluntad de llevar a cabo acciones comunes en defensa de los intereses permanentes de los Estados miembros. En todas ellas hay un hilo conductor muy claro y definido de preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Esos pronunciamientos, recogidos en el Acta de Veracruz (1999), constituyen un importante patrimonio que debe orientar la actividad de este mecanismo. Dicha Acta contiene el patrimonio histórico consolidado de los consensos básicos del Grupo de Río.
6. Fundados en ese importante acervo, debemos proyectar la acción futura del Grupo de Río tanto en los aspectos políticos como económicos, sociales y culturales, particularmente cuando el mecanismo es hoy más representativo y amplio luego del ingreso de los países centroamericanos y República Dominicana.

7. La preservación y reafirmación de la democracia y de los valores democráticos en la región, y la vigencia plena de las instituciones y el estado de derecho, son objetivos primordiales y permanentes del Grupo de Río. Dentro de este contexto, enfatizamos la importancia de las negociaciones en curso conducentes a la adopción de una Carta Democrática Interamericana, las que deberán culminar en el XXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Lima el 10 y 11 de septiembre próximo, conforme al mandato de la resolución de San José de Costa Rica-Carta Democrática Interamericana (AG/Res.1838), aprobada en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OEA. Dicha Carta Democrática Interamericana deberá contemplar disposiciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de preservación, defensa y consolidación de la democracia representativa en los países de la región. Asimismo, se deberá continuar profundizando la calidad de nuestra institucionalidad democrática, garantizando mediante normas una participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional. Reconocemos el aporte que efectúa toda la sociedad civil en los procesos democráticos en nuestros países.
8. La plena vigencia y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestros pueblos, constituye un principio rector de permanente observancia, seguimiento y respaldo por parte del Grupo de Río. Nos comprometemos a fortalecer el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, asegurando que los órganos del Sistema cuenten con recursos apropiados que les permitan funcionar más efectivamente. De igual modo, reafirmamos nuestro compromiso con la normativa internacional y, en particular, la interamericana en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, así como a promover la adhesión y ratificación, por parte de todos los países del Hemisferio, a los instrumentos regionales sobre la materia.
9. Acordamos coordinar iniciativas y acciones en la Conferencia Mundial contra el Racismo que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, para alcanzar los objetivos fijados en la Declaración y Plan de Acción adoptados en Santiago en la Conferencia Preparatoria de las Américas contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia.
10. En la perspectiva de reforzar el respeto irrestricto de los derechos humanos en el mundo, manifestamos nuestro más amplio apoyo al Tribunal Penal Internacional y nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios destinados a promover la adhesión universal de su Estatuto, a fin que dicho Tribunal pueda entrar en funciones en el más breve plazo. Asimismo, exhortamos a que la comunidad internacional amplíe su colaboración en la ubicación y juzgamiento de los imputados de crímenes de lesa humanidad de acuerdo a diversos instrumentos internacionales.
11. Reiteramos, asimismo, nuestro compromiso para continuar desarrollando esfuerzos conjuntos en la lucha contra la corrupción, en particular para asegurar que quienes han sido imputados de estos delitos sean entregados a la justicia de los países donde los cometieron, respetando el debido proceso y conforme al derecho internacional. En ese sentido, expresamos nuestro firme apoyo a la plena vigencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción y reafirmamos el compromiso con el mecanismo de seguimiento de la misma. El Grupo de Río fomentará la cooperación judicial en todos los ámbitos y especialmente en los procesos de extradición.
12. Reconociendo la importancia de mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad internacional frente a las grandes crisis humanitarias, conforme con las normas y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, hemos recibido con interés la información de los avances logrados por el Grupo de Reflexión sobre Acción y Responsabilidad Internacional ante Situaciones de Crisis Humanitarias y resuelto encomendar la continuación de estas deliberaciones, así como renovar el mandato a los Cancilleres para que dirijan sus esfuerzos en tal sentido y evalúen y definan los posibles cursos de acción para su oportuna consideración por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

13. Ratificamos la importancia que el Grupo de Río ha otorgado a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, como necesidad global, objetiva y urgente, a fin de atender las necesidades de la dignidad humana y fortalecer la democracia. Convenimos en dar pasos decididos y coordinados hacia un desarrollo económico y social, cuyos ejes centrales sean: empleo digno, educación de calidad y servicios de salud integrales, para los sectores más necesitados.
14. En concordancia con este compromiso, instamos a los países del Grupo de los Ocho a que, de conformidad con los acuerdos alcanzados en Génova, convengan acciones que permitan el alivio de la deuda externa para aquellos países que así lo requieran y favorezcan la lucha que los países del Grupo de Río libran contra la pobreza y extrema pobreza; especialmente en lo referido al incremento de la cooperación no reembolsable, así como al aumento del financiamiento de proyectos en áreas críticas.
15. Consideramos que la naturaleza multicultural y pluriétnica de nuestras naciones ha constituido un factor esencial en la formación de las nacionalidades y la identidad histórica de nuestros países. En tal sentido, nos comprometemos a la decidida promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y sus usos y costumbres, así como el derecho a su identidad y tradiciones; a no ser privados de su patrimonio cultural histórico; a la educación en la diversidad; y, a ejercer sin discriminación sus derechos constitucionales.
16. Reconocemos la necesidad de incorporar el enfoque de género en el diseño y ejecución de nuestras políticas, en las tareas estratégicas para el desarrollo económico-social y en el fortalecimiento de la democracia. Destacamos la importancia de profundizar el intercambio de experiencias, información y programas en el campo de la modernización institucional de los países, revalorizando el papel de la mujer en todos los ámbitos.
17. Constatamos un contexto internacional marcado por la globalización y la interdependencia. La región requiere, más que nunca, de una instancia de concertación política fortalecida que se traduzca en acciones rápidas y eficaces en defensa de los intereses latinoamericanos, frente a los nuevos temas de la agenda internacional. Debemos seguir robusteciendo el Grupo de Río, manteniendo el consenso como medio para la adopción de decisiones y asegurar el seguimiento de las mismas. Instruimos a los Cancilleres para que continúen explorando las posibilidades de mayor fortalecimiento y proyección del Grupo de Río, acogiendo las sugerencias indicadas en el informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel, que se ha reunido durante el presente año.
18. Ha sido preocupación permanente del Grupo de Río la inestabilidad de los mercados y las crisis financieras que afectan a los esfuerzos y políticas de ordenamiento, apertura y estabilización adoptadas por nuestros gobiernos. Debemos impulsar un desarrollo libre y ordenado de los flujos de capital, así como el diseño de mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable.
19. América Latina, que ha optado por el regionalismo abierto, debe continuar impulsando un sistema de comercio internacional no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo, en el cual la apertura de los mercados y la eliminación de las barreras nos permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestras economías y nos faciliten una inserción competitiva en la economía global.
20. Reafirmamos la necesidad de fortalecer el sistema multilateral de comercio, especialmente en un momento de desaceleración de la economía mundial en que las presiones proteccionistas emergen con mayor fuerza. Es por ello que renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando para lograr los consensos necesarios que permitan el éxito de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Doha, Qatar, en noviembre próximo. Concretamente, los países integrantes del Grupo de Río manifestamos nuestro apoyo a que se lance una nueva Ronda que cuente con una agenda equilibrada y bien definida, que tome en cuenta los intereses de todos los participantes y cuyos resultados beneficien a todos los Miembros, en particular a los países en desarrollo y de los menos adelantados. La agenda de

una nueva ronda debe abordar adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de implementación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, así como incluir un mandato ambicioso orientado a completar el proceso de liberalización del comercio agrícola iniciado durante dicha Ronda.

21. Declaramos nuestro decidido apoyo a la preparación y realización de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002.
22. Reafirmamos los principios establecidos en la Declaración de Río de 1992 y en la agenda 21 que promueven el diseño de políticas ambientales, económicas y sociales para que nuestros países se encaminen hacia el desarrollo sostenible. En ese sentido, nos comprometemos a trabajar coordinadamente para que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se desarrollará en Sudáfrica en el año 2002 se renueven decididamente los compromisos políticos y éticos que deriven en acciones concretas para lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial.
23. Fortaleceremos nuestras acciones de cooperación en casos de desastres naturales, con el fin de aumentar la eficacia de la asistencia y reducir la vulnerabilidad de nuestros países ante estos fenómenos, los cuales afectan severamente los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo. Para ese propósito, apoyamos los trabajos que realiza el "Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Cooperación Técnica para la Prevención y Atención de Desastres de Origen Natural".
24. Continuaremos impulsando los objetivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nos congratulamos por la reciente aprobación del Acuerdo de Bonn sobre la "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires" del Protocolo de Kioto. Esperamos que contribuya a reducir y mitigar el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, bajo los principios de responsabilidad común pero diferenciada y de acuerdo con las respectivas capacidades. Estos criterios que resultan fundamentales para los países en desarrollo, especialmente vulnerables al cambio climático, como es el caso de los países de América Latina y el Caribe.
25. Instamos a la comunidad internacional a promover la pronta y efectiva aplicación de los mecanismos jurídicos que regulan la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Asimismo, abogamos por la implementación de los principios previstos en la "Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" que permitan evitar convertir a los océanos en vertederos de materiales peligrosos, con las graves consecuencias ecológicas que ello conlleva.
26. Manifestamos nuestra preocupación por los riesgos que implica el tránsito de material radioactivo y desechos peligrosos por rutas cercanas a costas o por vías navegables de los países miembros, dados los riesgos de daño que ello trae aparejado con efectos nocivos para la salud de las poblaciones ribereñas y para los ecosistemas del medio marino y antártico. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a seguir trabajando con el objeto de completar el actual ordenamiento jurídico internacional en materia de medidas de seguridad aplicables a este tipo de transporte.
27. Valoramos la concertación política de los países del Grupo de Río en las diversas reuniones de Naciones Unidas, la que ha permitido aunar consensos en instancias de amplia repercusión mundial como la Sesión Especial sobre VIH/SIDA. Asimismo, acordamos que nuestros gobiernos mantengan una estrecha coordinación con miras a la Sesión Especial de la Asamblea General sobre Infancia en septiembre próximo y la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en abril del año 2002.
28. Reconocemos el carácter mundial del problema de las drogas y la necesidad de disponer de mecanismos de cooperación bilateral y multilateral en todos sus aspectos. Reafirmamos el principio de la responsabilidad compartida y el tratamiento integral del problema. Resaltamos la necesidad de continuar ampliando el intercambio de información y de experiencias en todos los temas relacionados con el Problema Mundial de las Drogas.

Igualmente, destacamos la importancia del desarrollo alternativo y su sostenibilidad, que permita continuar fortaleciendo el proceso de construcción de alternativas socioeconómicas lícitas y de oportunidades de generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida, conservación del medio ambiente y fomento de los valores culturales.

En este sentido, debemos desarrollar una estrategia coordinada a nivel regional para vigorizar los esfuerzos internacionales, que incluya el control a los insumos químicos, el tráfico de drogas, inclusive las sintéticas, el lavado de dinero y delitos conexos.

29. Reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la Defensa, así como la importancia que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público. Ello incluye la coordinación de la participación amplia de nuestros países en el sistema de información sobre adquisiciones de armas convencionales de la OEA y en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, así como la información periódica sobre gastos militares conforme a las resoluciones adoptadas en este último organismo internacional; y la búsqueda de fórmulas de homologación con sistemas de contabilidad de los mismos.

En este sentido, reiteramos nuestro firme propósito de adoptar medidas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de gastos de defensa en la región con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, lo que constituye la más importante medida de confianza mutua, junto con el compromiso de solucionar pacíficamente las controversias.

30. Coincidimos en la urgente necesidad de ratificar la Convención de Ottawa sobre Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción. Al mismo tiempo, damos nuestro respaldo a la celebración de la III Reunión de los Estados Parte de la Convención a celebrarse en Nicaragua, en septiembre próximo. De esta forma se impulsará el compromiso de convertir a nuestra región en una zona libre de este tipo de armamentos.
31. Reiteramos la importancia de que todos los Estados de la comunidad internacional adhieran a los tratados de no proliferación con relación al desarme nuclear y de prohibición completa de ensayos nucleares. Invitamos a los Estados que aún no han suscrito o adherido a estos instrumentos, a que lo hagan. Igualmente destacamos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como de su organización, OPANAL, encargada de velar por el cumplimiento del objetivo de consolidar la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares.
32. Manifestamos nuestro firme interés en prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en los planos nacional, regional y global, incluyendo medidas para asegurar la cooperación y asistencia internacionales. En consecuencia, expresamos nuestro respaldo al Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Nueva York, en julio de este año. Destacamos la exitosa labor desarrollada por Colombia en la presidencia de la mencionada Conferencia.
33. Reiteramos el interés de los países del Grupo de Río por reforzar la asociación estratégica con la Unión Europea. Señalamos que la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Madrid en el año 2002, será la ocasión adecuada para lograr avances concretos entre las dos regiones.

Sociedad de la Información

34. Resaltamos que el tema central de nuestras deliberaciones en esta Cumbre ha sido el de la "Sociedad de la Información", donde debatimos la propuesta de la Secretaría Pro Témpace tendiente a analizar los impactos y efectos que sobre la equidad, la competitividad y el empleo en nuestra región está produciendo el cambio tecnológico.

35. En este sentido, constatamos que el mundo se encuentra inmerso en un proceso de cambios que ha provocado profundas modificaciones en la forma de interactuar de las personas, la organización y productividad de las empresas y el desarrollo económico, social y cultural de las naciones. Asimismo, coincidimos que, en gran medida, la causa de esos cambios está radicada en los significativos avances tecnológicos recientes, especialmente los ocurridos en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo este proceso de cambios ha dado lugar al surgimiento de la denominada "Sociedad de la Información".
36. Observamos que, dentro de este proceso tiende a reducirse la importancia relativa de los factores productivos clásicos, como recursos naturales y mano de obra barata, emergiendo nuevas formas de competitividad y un nuevo tejido económico y social -la Sociedad de la Información- en el que la generación, procesamiento y distribución de conocimiento e información constituye la fuente primordial de productividad, bienestar y poder.
37. Reconocemos el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social. Concordamos en la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo el acceso universal a la misma de nuestras poblaciones. Resaltamos que el pleno aprovechamiento de las tecnologías y redes digitales para el desarrollo y el progreso social, si bien representa un reto técnico, es sobre todo un desafío político, institucional, social y cultural que requiere una visión y una propuesta que amplíe los espacios de cooperación entre nuestros países y entre los sectores público y privado, y contando con el apoyo de las instituciones financieras y otros organismos internacionales.
38. Nos comprometemos a implementar en el más breve plazo las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones creado por la XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. En el documento "América Latina hacia la Sociedad de la Información: Los desafíos de la Equidad, la Competitividad y el Empleo" se nos presenta una serie de recomendaciones y cursos de acción para adoptar, incrementar y ampliar los beneficios del uso de las tecnologías de la información en nuestros países y en la región.
39. Manifestamos nuestra convicción de que la coordinación y la cooperación regional facilitarán e impulsarán el pleno aprovechamiento nacional de las tecnologías digitales para el desarrollo, contribuyendo a la modernización de nuestras economías y al progreso social. Coincidimos en que el Grupo de Río debe participar activamente en los foros internacionales sobre Sociedad de la Información, asegurando que las conclusiones y recomendaciones que emanen de estas iniciativas globales y regionales sean coincidentes con nuestros principios y objetivos. Propiciamos una acción concertada de nuestros países en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que se realizará en el año 2003.
40. Reconociendo la importancia de la solución de nuestros problemas más apremiantes, no debemos postergar nuestra integración a la Sociedad de la Información, ya que las innovaciones tecnológicas que ella trae consigo pueden ayudarnos a resolver de manera más expedita varios de los problemas que actualmente nos aquejan.
41. Coincidimos en la necesidad de que los Estados, en su proceso de integración a la Sociedad de la Información, consideren la conveniencia de adoptar medidas de carácter normativo que promuevan la protección de la dignidad humana y la privacidad de la información en el ámbito del ciberespacio, al mismo tiempo que sancionen el uso del Internet para fines ilícitos, en especial la pornografía infantil y las acciones para *infectar con virus* los sistemas informáticos.
42. Acordamos celebrar la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río el año 2003 en la República del Perú, atendiendo al gentil ofrecimiento del Gobierno del Presidente Alejandro Toledo.

43. Manifestamos nuestro agradecimiento al Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos y al pueblo chileno por su cálida hospitalidad y por la excelente organización que permitió el éxito de esta XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
44. Acordamos que este documento sea conocido como la "Declaración de Santiago".



